

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y los artículos 104 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición, en el domicilio social, los siguientes documentos:

Las cuentas anuales de «Metainversión, Sociedad Anónima», y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Metainversión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

El informe de gestión de «Metainversión, Sociedad Anónima», y el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio.

El informe de los Auditores sobre las cuentas anuales de «Metainversión, Sociedad Anónima», y sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo Metainversión.

El texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Los informes del Consejo de Administración referentes a cada una de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Los señores accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los anteriores documentos.

Complemento de la convocatoria: Igualmente se pone en su conocimiento que accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de abril de 2008.—Pedro Solache Guerras, Secretario del Consejo de Administración.—20.334.

### **MINA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 354/07 ejecución 02/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Segundo Portilla Torres contra la empresa Mina Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha veintisiete de marzo de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Mina Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.253,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de marzo de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—18.712.

### **MONITORS I SUMINISTRAMENTS ESCOLARS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 421/07 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de Claudia Marcela Toro Lozano y otros, 31 de octubre de 2007, y contra Monitors i Suministraments Escolars, sociedad limitada se ha dictado auto en fecha 31 de octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 36.857,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—18.833.

### **MUTUAVALOR I, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 543, a las trece horas del día 3 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la distribución, si lo estima oportuno, de un dividendo con Cargo a Reserva Voluntaria.

Cuarto.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Sexto.—Reelección y, en su caso, nombramiento de los Señores Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegar y facultar expresamente al Consejo de Administración para designar las personas que hayan de elevar a público los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanación y rectificación hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación.—El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Derecho de información.—Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el Artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Barcelona, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gallén Gil.—20.317.

### **NATURE PACK MINAS DE RIOTINTO, S. A.**

*Ampliación y reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 31 de marzo de 2008, celebrada con carácter extraordinario y universal acordó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Cuarto.—Aumentar el capital social en la cifra de 3.396.900 euros mediante la creación de 33.969 nuevas acciones, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, que deberán ser íntegramente desembolsado en el momento de su adjudicación, mediante compensación de créditos a cargo de la sociedad todo ello a la vista del informe de auditoría correspondiente, en el que se detallan los créditos a compensar.

Se aprobó la suscripción y desembolso de las nuevas acciones en el mismo acto, y como consecuencia de la ampliación de capital acordada, el capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cifra de 7.396.900 euros.

Quinto.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 5.972.257,06 euros, en la siguiente forma:

Se reduce la cantidad de 5.971.788 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas.

Se reduce la cantidad de 469,06 euros, mediante traslado contable del citado importe, desde la cuenta de capital a la de reserva legal, con la finalidad de compensar el excedente del activo sobre el pasivo que resulta de la reducción.

La reducción se efectuará mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 80,74 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 19,26 euros, ascendiendo la cifra de capital social tras la reducción a 1.424.642,94 euros, debiéndose ejecutar el acuerdo en el plazo máximo de dos meses, a partir de la aprobación del mismo.

Huelva, 8 de abril de 2008.—El Secretario, Victorino Cuevas LLano.—20.338.

### **NOVO AZURMENDI, S. L.**

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 14-08 seguida contra el deudor «Novo Azurmendi, S. L.», se ha dictado el 1-4-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.449,60 euros de principal y 1.000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 1 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—18.753.

### **NUEVO ALCÁZAR ESPAÑOL, S. A. (NAESA)**

*Junta General ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, de la Mercantil Nuevo Alcázar Español, S.A. (Naesa), convoca a Junta General de Accionistas con carácter ordinario, que se celebrará el próximo día 22 de Mayo de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y el día siguiente, esto es el 23 de Mayo de 2008 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle General Orgaz, núm. 14 1.º Dcha., con el fin de tratar, el siguiente